



Gerencia Operacional

\*Año del Fortalecimiento de la Gobernabilidad Nacional\*

EMSAPUNO S.A.  
GERENCIA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
**RECIBIDO**  
12 JUL 2022  
Registro: 2727 Folio: .....  
Hora: 1:27 Firma: *[Handwritten Signature]*

**INFORME No. 189-2022-EMSAPUNO-GO**

PARA : **CPC. ANGEL GUZMAN AGUILAR**  
**Gerente de Administración y Finanzas**

ASUNTO : REMITE REQUERIMIENTO

REF. PROYECTO: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO CUI. 2283110"

FECHA : Puno, 11 de julio del 2022

Por el presente me dirijo a Ud. Para remitir adjunto al presente los requerimientos realizados por parte del jefe de proyecto para la reformulación del expediente técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO CUI. 2283110", los cuales cuentan con una evaluación por parte de la Sub Gerencia de Ingeniería para su trámite respectivo, teniendo en cuenta que los documentos serán atendidos de forma desagregada, se detallan a continuación:

- INFORME N°341-2022-EMSAPUNO/GO-SI (16 folios)
- INFORME N°342-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°343-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°344-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°345-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°346-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°347-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°348-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°349-2022-EMSAPUNO/GO-SI (06 folios)
- INFORME N°350-2022-EMSAPUNO/GO-SI (06 folios)
- INFORME N°351-2022-EMSAPUNO/GO-SI (06 folios)
- INFORME N°352-2022-EMSAPUNO/GO-SI (06 folios)
- INFORME N°353-2022-EMSAPUNO/GO-SI (07 folios)
- INFORME N°354-2022-EMSAPUNO/GO-SI (05 folios)

EMSAPUNO S.A.  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Pase a:

D. Logística	<input checked="" type="checkbox"/> D. Contabilidad
D. Recursos	D. Recursos Humanos

*Para su atención*

DIA MES AÑO  
12 07 22



Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones administrativas según corresponda.

Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
José Aristides Montesinos Carcausto  
Gerente  
GERENCIA DE OPERACIONES

c.c S.G.I.  
Archivo

EMSAPUNO S.A.  
División de Registros y Servicios Generales  
**RECIBIDO**  
13 JUL 2022  
Reg. N° 0893  
Firma: *[Handwritten Signature]* Hora: 10:55



EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO. S.A. PUNO  
SUB GERENCIA DE INGENIERIA

**INFORME N° 348-2022-EMSAPUNO/GO-SI**

**PARA** : Ing. José Arístides Montesinos Carcausto  
Gerente Operacional

**DE** : Ing. Johon Cesar Cornejo Pari  
(e) Sub Gerente de Ingeniería

**ASUNTO** : Remito requerimiento de SERVICIOS para la reformulación del expediente técnico del proyecto: "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI: 2283110.

**REFERENCIA** : INFORME N°018-2022-EMSAPUNO S.A.-SGI/PFRH

**FECHA** : Puno, 08 de julio del 2022



Por medio del presente tengo a bien dirigirme a usted en atención al documento de referencia, donde el ing. Pedro Francisco Rodríguez Huanca, jefe de proyecto para la reformulación del expediente técnico del proyecto "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI: 2283110, realiza el requerimiento de "Contratación de Servicios a ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE TERRENOS para la reformulación de Expediente Técnico del Proyecto: "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI: 2283110", así mismo se adjuntan los términos de referencia correspondientes.

Por lo que, una vez realizada la evaluación, este despacho reafirma lo solicitado y remite la presente para su trámite.

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y atención correspondiente.

Atentamente,

  
  
Johon Cesar Cornejo Pari  
Subgerente (e)  
SUB GERENCIA DE INGENIERIA



**INFORME N° 018 – 2022 – EMSAPUNO S.A. – SGI/PFRH**

**PARA** : Ing. Johon Cesar Cornejo Pari  
Subgerente de Ingeniería

**DE** : Ing. Pedro Francisco Rodriguez Huanca  
Jefe de Proyecto Reformulación de Expediente Técnico

**ASUNTO** : REQUERIMIENTO DE SERVICIOS PARA REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110.

**REFERENCIA** : a) PROYECTO: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO".  
b) CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 057 – 2022 – EMSAPUNO S.A. – GAF/DLSG.  
c) RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 096 – 2022 – EMSAPUNO/GG

**FECHA** : Puno, 06 de Julio del 2022

Por medio del presente es grato dirigirme a Usted para manifestar lo siguiente:

**PRIMERO:** En fecha 01 de Julio del 2022 se suscribe el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 057 – 2022 – EMSAPUNO S.A. – GAF/DLSG para que el suscrito preste servicios como JEFE DE PROYECTO para la REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO", labor que vengo prestado a partir del día 01 de Julio del 2022.

**SEGUNDO:** En fecha 01 de Julio del 2022 y recibido por el suscrito en fecha 04 de Julio del 2022 se emite la RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 096 – 2022 – EMSAPUNO/GG con la cual se me designa como JEFE DE PROYECTO para la REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto de la referencia a).

**TERCERO:** Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en cumplimiento al plan de trabajo aprobado con opinión favorable del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para la continuidad del proceso de la ejecución de la reformulación del Expediente Técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO, el suscrito designado como JEFE DE PROYECTO remite de manera adjunta los TERMINOS DE REFERENCIA para la contratación de SERVICIOS para desempeñar la función de ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE TERRENOS.

**PROYECTO:**  
2283110 - "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**  
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS – MVCS

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y atención correspondiente.

Atentamente,

C.C.  
Archivo PFRH



EMSA PUNO S.A.  
Ing. Pedro Francisco Rodriguez Huanca  
CUI. 2283110  
SUB GERENCIA DE INGENIERIA  
2022

"RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO"  
CUI. 2283110  
SUB GERENCIA DE INGENIERIA  
2022



# TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIOS

(Menores a 8 UIT)

Dependencia	GERENCIA OPERACIONAL	Area Usuaría	SUB GERENCIA DE INGENIERIA
-------------	----------------------	--------------	----------------------------

Responsable	Ing. Pedro Francisco Rodríguez Huanca	Fecha	04/07/2022
-------------	---------------------------------------	-------	------------

1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN												
Contratación de servicios a <b>ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE TERRENOS</b> para la reformulación de expediente técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110												
2 FINALIDAD PÚBLICA												
La finalidad del presente Término de referencia es poder contar con los servicios de un <b>Ingeniero y/o Arquitecto</b> , que nos permita realizar las labores para la reformulación de expediente técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110												
3 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN												
El objetivo del presente Términos de Referencia es <b>contratar</b> los servicios de <b>(01) Ingeniero y/o Arquitecto Especialista en Saneamiento Físico Legal de Terrenos</b> , para la reformulación de expediente técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110												
4 ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO												
1	Cantidad	1	Und. Medida	und	Precio Unitario	12,000.00	Coef. Participación	1.0	Total	S/ 12,000.00	Cant. Entregas	01 ENTREGABLE
2 ACTIVIDADES A REALIZAR												
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar el asesoramiento en Saneamiento Físico Legal de Terrenos necesarios para la ejecución del proyecto denominado: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" con CUI N° 2283110.</li> <li>✓ Realizar la inscripción preventiva de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto denominado: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" con CUI N° 2283110.</li> <li>✓ Realizar la inscripción definitiva de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto denominado: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" con CUI N° 2283110.</li> </ul>												
3 PLAN DE TRABAJO												
<p>El especialista deberá elaborar un plan de trabajo posterior a la suscripción del contrato, el cual será aprobado por el área usuaria de EMSAPUNO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Metas y objetivos a alcanzar.</li> <li>✓ Recursos necesarios.</li> <li>✓ Línea de acciones para alcanzar las metas y objetivos.</li> </ul>												
5 CONDICIONES ADICIONALES DEL SERVICIO												
1 RESULTADOS ESPERADOS												
<ul style="list-style-type: none"> <li>o Presentar partida registral con inscripción definitiva de terrenos necesarios para la ejecución del proyecto.</li> <li>o Cumplir correctamente con los trabajos que se le encomiende.</li> </ul>												
2 GARANTIA DEL SERVICIO												
1	Alcance:											
2	Condiciones:											
3	Periodo: Cuatro (04) Meses											
4	Inicio: Desde el día de la emisión de la Orden de servicio y/o Suscripción del Contrato o la fecha que se indique en la respectiva orden de servicio.											
3	SOPORTE TECNICO											
4	CAPACITACION											
5	<p><b>CONFIDENCIALIDAD</b></p> <p>El proveedor de servicios deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la presentación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.</p> <p>En tal sentido, el proveedor de servicios deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la ENTIDAD en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genere durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos. Informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor de servicios.</p>											
6	RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS											
6 CONDICIONES DE EJECUCION DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO												
1	Lugar Ciudad de Puno - Distrito, provincia y departamento de Puno.											



EMSA PUNO S.A.

Ing. Pedro F. Rodríguez Huanca  
CIP N° 143317  
JEFE DE PROYECTO



2	Plazo	Cuatro (04) Meses - (120) días calendario
3	Adeiantos	No aplica Los pagos se realizarán de acuerdo al ítem 5 "forma de pago"
4	Conformidad	Sub Gerencia de Ingeniería
5	Forma de pago	<p><b>La forma de pago y la conformidad se efectuará de acuerdo a los plazos establecidos:</b></p> <p>✓ Unico Pago Se realizará en conformidad por el área solicitante, el Jefe de Proyecto para la Reformulación del Expediente Técnico y la Subgerencia de Ingeniería, para lo cual el profesional responsable debera presentar las partidas registrales definitivas de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto denominado: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO"</p>
6	Reajuste	No aplica
7	Penalidades	No aplica
7	<b>REQUISITOS DE CALIFICACION:</b>	
<b>CAPACIDAD LEGAL</b>		
o Deberá contar con RUC activo y comprobante de Pago (Recibo por Honorarios).		
<b>CAPACIDAD TECNICA</b>		
o Ingeniero y/o Arquitecto Titulado y Colegiado, Acreditado como Verificador Catastral y/o Comun debidamente inscrito en SUNARP.		
o Contar con tres (03) años de experiencia profesional en la actividad.		
8	<b>AFECTACION PRESUPUESTAL</b>	
1	Fuente de Financiamiento	Codigo
2	Actividad / Proyecto	2283110
3	Meta	
4	Centro de Costos	
5	Clasif. de gastos	
6	Ficha de Proceso ISO	
		Descripción
		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
		"RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110



Nota.- Para contrataciones mayores a 8 UIT, es obligatorio elaborar los Términos de Referencia, según el instructivo del OSCE, emitido con Resolución N° 423-2013-OSCE/PRE

**EMSA PUNO S.A.**  
  
 UNOSA  
 Ing. Pedro F. Rodríguez Huancá  
 CIP N° 143317  
 JEFE DE PROYECTO  
 Firma y Sello del Área Usuaria  
 Solicitante

Ing. José Aristides Montesinos Carcausto  
 Gerente  
**GERENCIA DE OPERACIONES**  
 Firma y Sello Gerencia de Línea  
 Autorización